



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
25 MAR 2020
Recibido 12
Exp. N° 37874

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) readecuar los contenidos y materiales del programa educativo vigente, a fin de que puedan ser desarrollados de manera virtual a través de las TIC pudiendo utilizar como medio, si fuese conveniente, la plataforma digital "Seguimos aprendiendo en casa";
- b) establecer formatos de educación en el hogar para los casos en los cuales los alumnos no puedan acceder a la misma por falta de TIC, o ante la carencia de conexión a internet en sus viviendas;
- c) crear métodos y medios de evaluación domiciliaria para todos los casos establecidos en los incisos a y b, con el propósito de que los alumnos puedan continuar avanzando en sus niveles de educación;
- d) realizar convenios con editoriales para brindar acceso virtual gratuito a los manuales durante el plazo que dure la emergencia sanitaria; y,
- e) establecer un sistema de acompañamiento a los docentes para que puedan desarrollar su actividad contando con un asesoramiento pedagógico que les facilite su tarea.

SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.

JUAN CARLOS CANABARRO
DIP. PROVINCIAL

P.N. JIMENA SENNA
Diputada Provincial

2019



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia del coronavirus COVID-19 hizo establecer el aislamiento social preventivo y obligatorio a nivel nacional que impide la libre circulación de gran parte de la población.

Desde el día 16 de Marzo se suspendieron las clases en todo el territorio nacional hasta el día 31 de Marzo, en un plazo prorrogable conforme las medidas sanitarias que tome el Poder Ejecutivo.

Esta situación no tiene precedentes y el gobierno nacional puede continuar estableciendo medidas que sigan restringiendo el retorno de los alumnos a las instituciones educativas, lo cual conlleva un deterioro en su calidad educativa ante la pérdida de días de cursado.

Estamos en la lucha contra un virus que no tiene vacuna y que, una vez controlada la situación, nada asegura que pueda surgir un rebrote que lleve al Poder Ejecutivo Nacional o al Poder Ejecutivo Provincial tomar medidas de aislamiento social obligatorio nuevamente durante el transcurso del año.

El Ministerio de Educación de la Nación tomó medidas vinculadas a la creación y difusión de contenidos educativos a través de la Plataforma “Seguimos Educando”, poniendo a disposición de la educación medios digitales, radiales y televisivos; mientras el Ministerio de Educación de la Provincia desarrolló y puso a disposición de la comunidad educativa la plataforma digital “Seguimos aprendiendo en casa” a partir de la se proporciona a los docentes materiales didácticos y recursos multimediales para comunicarse de manera no presencial con los estudiantes en el contexto de su hogar y sus familias, siendo estas una medidas que celebramos, pero que consideramos insuficientes para que los alumnos de nuestra provincia continúen sus trayectos educativos de manera que les permita cumplimentar los objetivos curriculares satisfactoriamente.

Que en la actualidad las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) se encuentran con un desarrollo tal que permiten el



dictado de clases de manera virtual permitiendo así la continuidad de los ciclos lectivos.

La realidad socioeconómica impide a la totalidad del alumnado contar con dispositivos tecnológicos y su respectivo acceso a internet, lo cual hace imposible la utilización de las TIC en dichos casos.

Ante esta realidad proponemos, por un lado, que se desarrollen los medios para continuar con las clases con una modalidad a distancia; por otro lado, atendiendo a la necesidad de aquellos alumnos que no tienen acceso a internet, se preparen materiales que puedan ser retirados por un adulto responsable en los establecimientos escolares, tomando todos los recaudos que se aconsejen respectivos a la cuestión sanitaria que se está atravesando. Esta medida puede ser llevada adelante por los adultos responsables que retiran la comida en aquellos casos en que las escuelas tienen comedor, los cuales continúan en funcionamiento, y en los casos de alumnos que no asisten a instituciones con comedor y necesitan acceder al material, se puede disponer algún mecanismo por el cual sean fuerzas de seguridad quienes trasladen el material hasta los hogares de los estudiantes. Estas medidas deben ser tomadas a los efectos de garantizar la educación de aquellos que no pueden acceder a un medio virtual.

La implementación de estas medidas debe ser de manera progresiva, atendiendo a las dificultades materiales que conlleva el preparar la educación para ser llevada adelante mediante medios digitales, comenzando en un primer momento con el envío de los contenidos por correo electrónico o redes sociales, luego buscando estrategias pedagógicas que permitan utilizar las TIC de otra manera, sea por medio del campus digital que permite un contacto de los docentes con los alumnos, utilizando videos explicativos, videoconferencia o cualquier otro recurso pedagógico que sea posible a los fines educativos.

Estas medidas no van en contra de la importancia pedagógica del aula en el proceso educativo, buscan hacerle frente a una realidad que está impidiendo que los alumnos concurren a ella.




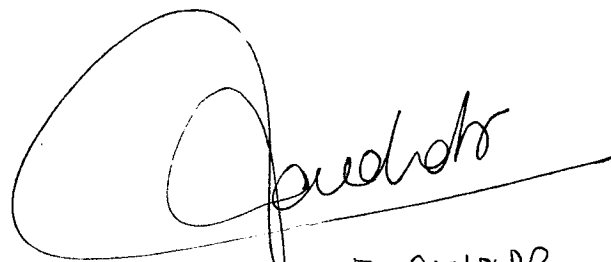
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Se hace necesario establecer metodologías alternativas de evaluación para que los alumnos puedan realizarlas desde sus hogares en caso de que la emergencia sanitaria se prolongue en el tiempo.

Buscar alternativas para continuar con la educación en tiempos en que una pandemia impide el normal funcionamiento escolar es trabajar por los derechos de los estudiantes, buscando darles igualdad de oportunidades en su desarrollo personal.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley.


SILVANA DI STEFANI
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


JUAN CRUZ CANDIDO
DIP. PROVINCIAL


G.P.N. JIMENA SEN.
Diputada Provincial